

Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2025 (Al 30 de junio de 2025)

1. Antecedentes

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 103 Parágrafo I y II, determina que el Estado garantiza el desarrollo de la ciencia y la tecnología en beneficio del interés general, por lo que, asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC); se aprobó el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025; de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0094/2024, de 11 de septiembre de 2024.

Por tanto, con el fin de informar el avance físico y financiero del Plan Operativo Anual, se ha elaborado el presente Informe, mismo que refleja los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo; asimismo, identifica los factores que tuvieron incidencia en el desenvolvimiento esperado del cronograma de actividades de la AGETIC, el avance es ponderado de acuerdo con la operación específica.

1.1. Misión

Liderar y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas, proyectos y servicio de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.

1.2. Visión

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer más eficiente las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital

1.3 Principios y Valores

La AGETIC se rige bajo los siguientes principios:

Ama sua – Janiw Lunthata – No seas ladrón

Ama llulla – Janiw K'arisiri – No seas mentiroso

Ama quella – Janiw Jayra – No seas flojo

La AGETIC se rige bajo los siguientes valores:

Trabajo en equipo

Trabajo orientado a la calidad del servicio

Innovación y creatividad

Liderazgo

Transparencia

Eficiencia

Responsabilidad

Compromiso social

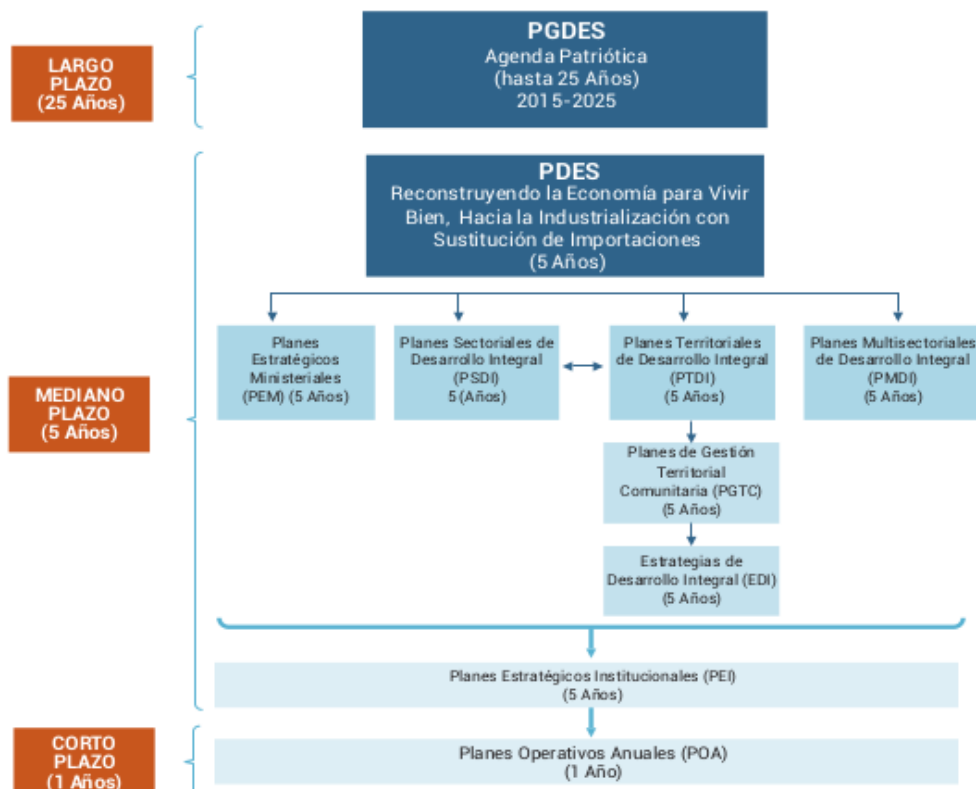
Respeto

Pluralidad

1.4. Sistema de Planificación de la AGETIC

Estructura del Sistema de Planificación de la AGETIC

Se encuentra articulado de la siguiente forma:



El sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conduce el proceso de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, que comprende la Planificación de largo plazo (Agenda Patriótica 2015-2025), la planificación de mediano plazo (Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025), con un horizonte de 5 años y la Planificación de corto plazo (POA anual).

Los planes que se elaboran en la Agencia de Gobierno electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo a la Ley N.º 777 (Ley del sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE son:

Plan Estratégico Institucional (PEI).- Permite a la entidad establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PEDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda, y se elabora de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo; siendo un documento de planificación que establece la visión, misión, objetivos estratégicos, metas y acciones, su propósito es orientar el desarrollo y la gestión de la organización para alcanzar resultados alineados con su propósito y el entorno en el que opera.

Plan Operativo Anual (POA).- Es la programación de acción de corto plazo de cada entidad pública, contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales, permite una ejecución ordenada y efectiva de los planes estratégicos, asigna de manera eficiente los recursos de la entidad, facilita el seguimiento y evaluación del desempeño, y mejora la toma de decisiones con base en datos y resultados. Asimismo el POA es la herramienta que traduce el Plan Estratégico Institucional en tareas concretas y medibles.

2. Marco Normativo

- Ley N.º1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N.º777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Decreto Supremo N.º 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.
- Decreto Supremo N.º 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0140/2023, de 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, de 31 de enero de 2024, que aprueba la “Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC”.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0094/2024, de 11 de septiembre de 2024, que aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2025, el anteproyecto de Presupuesto y el y Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2025 de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0008/2025, de 18 de febrero de 2025, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO) de la AGETIC.
- Resolución administrativa AGETIC/RA/0029/2025, de 16 de mayo de 2025, que aprueba la Primera modificación al Plan Operativo Anual de la AGETIC.
- Instructivo AGETIC/II/0368/2025, de 26 de junio de 2025, que instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Segundo Trimestre, de la gestión 2025.

3. Consideraciones Generales

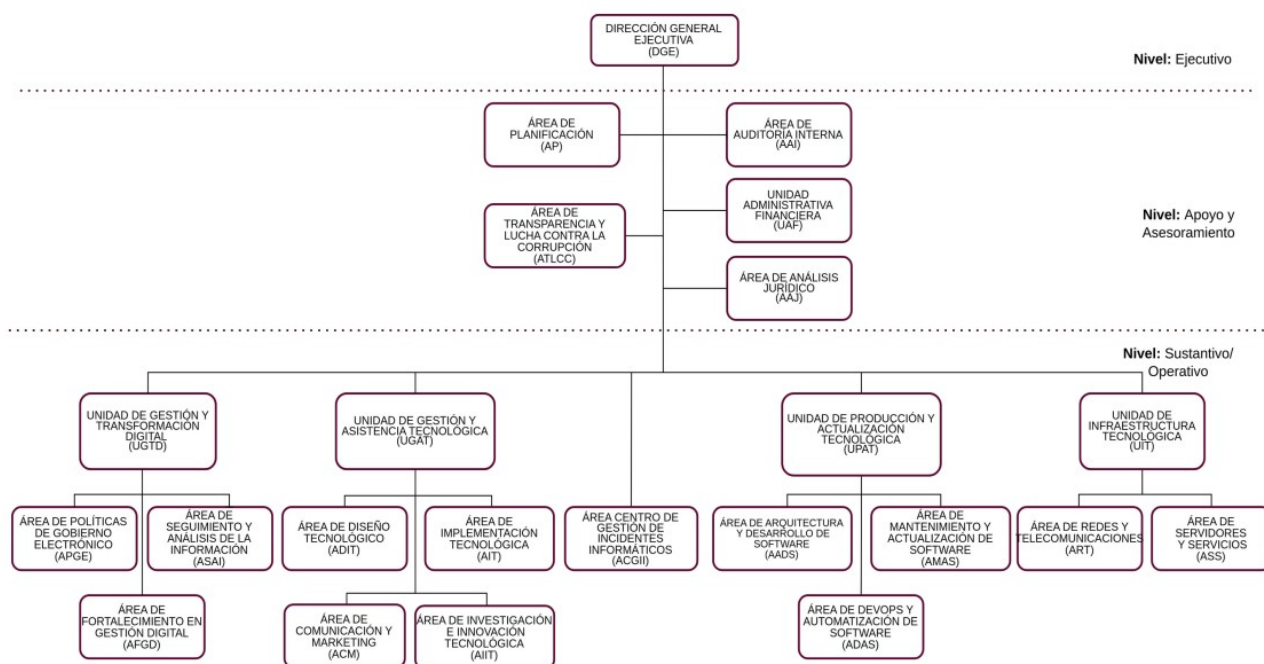
En el marco del Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

4. Estructura Organizacional

La estructura organizacional define la manera en que se distribuyen las funciones, responsabilidades y jerarquías, permitiendo una coordinación eficiente de los recursos humanos y materiales. A través de ella, se facilita la comunicación, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por lo que, se detalla la estructura organizacional vigente, de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, aprobada mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, de 31 de enero de 2024:

AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Elaboración: Área de Planificación

5. Proceso de Evaluación del POA/PPTO 2025

La información remitida por las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, se encuentra consolidada en la “Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, al 30 de junio de 2025” (**DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN ANEXO**).

Para la obtención de los resultados presentados, el Área de Planificación siguió los pasos que se detallan a continuación:

- Definición y diseño de los Formularios de Seguimiento y Evaluación del POA.
- Mediante Instructivo AGETIC/II/0368/2025, de 26 de junio de 2025, se instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Segundo Trimestre, de la gestión 2025.
- Remisión de los formularios de seguimiento y evaluación al POA a las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.
- Coordinación con los Responsables de la Ejecución de la Acción de Corto Plazo (REACP) de las diferentes dependencias de la AGETIC, para la elaboración del reporte de seguimiento del POA.
- Asesoramiento a los REACP de las diferentes dependencias de la AGETIC, en temas relacionados a la Evaluación del POA 2025, trimestral: abril, mayo, junio.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC remitieron la siguiente documentación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC, quien posteriormente

deriva al Área de Planificación conteniendo el Seguimiento y Evaluación del POA correspondiente al Segundo Trimestre:

•

CUADRO N° 1

DOCUMENTOS DERIVADOS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	FECHA
- AGETIC-P/IT/0039/2025	03/07/2025
- AGETIC-AI/IT/0012/2025	04/07/2025
- AGETIC-UAF/IT/0021/2025	03/07/2025
- AGETIC-DGE/IT/0032/2025 (ATLCC)	01/07//2025
- AGETIC-DGE/IT/0035/2025 (AAJ)	08/07/2025
- AGETIC-UGTD/IT/00116/2025	04/07/2025
- AGETIC-UGAT/IT/0459/2025	04/07/2025
- AGETIC-UPAT/IT/0453/2025	04/07/2025
- AGETIC-UIT/IT/0241/2025	04/07/2025
- AGETIC-CGII/IT/0139/2025	08/07/2025

CUADRO N° 2

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA
- AGETIC-UAF/IT/0218/2025	30/07/2025

Asimismo señalar que en el cuadro N° 3, se detallan notas internas remitidas por las Unidades y Áreas Organizacionales, que fueron observadas y devueltas para su corrección.

CUADRO N° 3

UNIDADES/ ÁREAS	CITES	
	OBSERVADO	SUBSANADO
AAI	AGETIC-P/NI/0144/2025	AGETIC-AI/NI/0024/2025
ATLCC	AGETIC-P/NI/0142/2025	AGETIC-DGE/NI/0202/2025
AAJ	AGETIC-P/NI/0147/2025	AGETIC-DGE/NI/0216/2025
UGAT-ACM	AGETIC-P/NI/0149/2025	AGETIC-UGAT/NI/2095/2025
ACGII	AGETIC-P/NI/0148/2025	AGETIC-CGII/NI/0230/2025

Así también, en el cuadro N°4, se detallan los informes que remitieron las Unidades y Áreas, Organizacionales fuera de plazo.

CUADRO N° 4

UNIDADES/ ÁREAS	CITES	FECHA
AAJ	AGETIC-DGE/IT/0035/2025	08/07/25
ACGII	AGETIC-CGII/IT/0139/2025	08/07/25

De igual importancia hay que señalar que, de acuerdo a la Circular AGETIC/C-A/0010/2025, de 24 de marzo de 2025 el cual indica que, para la presentación de los informes de seguimiento al POA 2do trimestre 2025. los respaldos de los medios de verificación, deben figurar como fecha límite, el último día hábil del trimestre. Sin embargo algunas Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, no cumplieron con dicha circular, remitiendo el medio de verificación con fecha fuera de plazo, los cuales se detallan en el cuadro N° 5

CUADRO N° 5

UNIDADES/ ÁREAS	CITES	FECHA
UAF	AGETIC-UAF/NI/2777/2025	10/07/25
UGAT – ACM	AGETIC-UGAT/NI/2091/2025	15/07/25

6. Criterios de Evaluación

Eficacia:

CUADRO N° 6

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR "EFICACIA"
1% – 59%	Ineficaz
60% – 89%	Eficaz bueno
90% – 100%	Eficaz muy bueno

Para fines técnicos y de entendimiento del presente documento de evaluación se debe considerar los siguientes aspectos:

- El presente documento se elaboró con fines informativos y de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC para su consideración y toma de decisiones oportuna con información actualizada.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales reportaron sus avances al 100%.
- La presente evaluación representa el 50 % respecto al total programado para la gestión en curso, considerando los meses de: abril, mayo y junio 2025.

Tomando en cuenta el último punto mencionado, la tabla de calificación respecto a los rangos de ejecución física es el siguiente:

2DO TRIMESTRE

CUADRO N° 7

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR "EFICACIA"
1% – 30%	Ineficaz
31% - 45%	Eficaz bueno
46% - 50%	Eficaz muy bueno

Eficacia:**CUADRO N° 8**

$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} * 100$
--

CUADRO N° 9

CRITERIO	
Eficiente	≥ 1
Ineficiente	< 1

Economía:**CUADRO N° 10**

$\text{Economía} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}} * 100$
--

Avance:**CUADRO N° 11**

$\text{Avance} = \frac{\text{N° de días transcurridos}}{(\text{N° de días transcurridos} + \text{N° actualizado de días remanente})} * 100$

7. Evaluación del POA/PPTO (Al 30 de junio de 2025)**7.1. Operaciones y Resultados Programados**

La planificación de corto plazo definida para la gestión 2025 fue programada bajo las siguientes premisas:

CUADRO N° 12

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	OPERACIONES	
Posicionar la imagen institucional a través de una planificación, ejecución de procesos, procedimientos jurídicos y administrativos con transparencia, control interno y acceso a la información para la modernización del Estado, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.	Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.	Gestión Institucional enfocada a resultados, eficiente y transparente en el marco de la normativa vigente.	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	
			Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	
			Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	
			Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	
			Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública. Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular.	
			Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	
			Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	
Gestionar políticas, programas y proyectos de gobierno Digital, tecnologías de información y comunicación y seguridad de la información de acuerdo a los requerimientos institucionales y necesidades tecnológicas de la sociedad.	Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.	Políticas, normativa, programas, proyectos, acciones y servicios de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales implementados.	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	
			Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	
			Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	
			Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	
			Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	
			Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	
			Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	
			Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	
			Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	
			Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	
			TOTAL	
			17 OP	

Elaboración: Área de Planificación

Por lo que, al contar con 17 Operaciones para la gestión 2025, se definieron 133 Resultados Intermedios Esperados y 334 Tareas específicas, distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO N° 13

POND.	CÓD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES/ÁREAS EJECUTORAS RESPONSABLES
4 %	1.1	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	11	37	AP
4 %	1.2	Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	9	9	AAI
4 %	1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	25	64	UAF
2 %	1.4	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	1	1	UAF
2 %	1.5	Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública. Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular.	5	12	ATLCC
4 %	1.6	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4	12	AAJ
3 %	1.7	Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	2	11	UGAT / ACOM
2 %	2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	3	6	UGTD/ APGE – ASAI – AFGD
5 %	2.2	Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	4	8	UGTD/ ASAI – AFGD
2 %	2.3	Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	2	4	UGTD/ APGE - ASAI – AFGD
30 %	2.4	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	2	4	UGTD/ AFGD – ASAI
			10	23	UGAT – ADIT- AIT
			7	27	UPAT/AMAS – AADS – ADAS
			9	11	UIT/ASS
			1	4	ACGII
6 %	2.5	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4	4	UGAT / AIT
4 %	2.6	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4	7	UGAT/AIIT
2 %	2.7	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	2	6	UGAT / AIIT
2 %	2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	1	2	UGAT / AIIT
12 %	2.9	Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	11	19	UIT/ART
12 %	2.10	Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	16	63	ACGII
17 OP			133	334	

Elaboración: Área de Planificación

7.2. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Tras realizar las evaluaciones para los periodos abril, mayo y junio, de las operaciones programadas para la gestión 2025, se logra evidenciar los siguientes resultados considerando que se evaluaron todas las operaciones.

CUADRO N° 14

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO				
ACCIONES DE CORTO PLAZO	EFICACIA		EFICIENCIA	
	%	Calificación	Valor	Calificación
- Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales. - Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.	49,68 %	Eficaz Muy Bueno	1,41	Eficiente
	ECONOMÍA		AVANCE	
	35,32 %		50 %	

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

Como se puede observar, el avance de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) al 50 %, tiene una eficacia de 49,68% que se enmarca en el parámetro de calificación “Eficaz muy bueno”, por lo que cabe señalar que las actividades programadas fueron ejecutadas de manera satisfactoria.

7.3. Avance de Operaciones

CUADRO N° 15

OPERACIONES	PONDERACIÓN		AVANCE FÍSICO (Eficacia) AL 50%	CALIFICACIÓN	AVANCE AL 100%
	POND.	2DO TRIMESTRE			
Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	4 %	2,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los sistemas de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	4 %	2,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	4 %	2,00%	49,64 %	Eficaz muy bueno	99,29 %
Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	2 %	1,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública.	2 %	1,00%	45,00 %	Eficaz bueno	90,00 %
Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular.					
Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4 %	2,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	3 %	1,50%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	2 %	1,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	5 %	2,50%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	2 %	1,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	30 %	15,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	6 %	3,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4 %	2,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	2 %	1,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	2 %	1,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	12 %	6,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	12 %	6,00%	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
17 OP	100%	50,00 %	49,68 %	Eficaz muy bueno	99,37 %

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

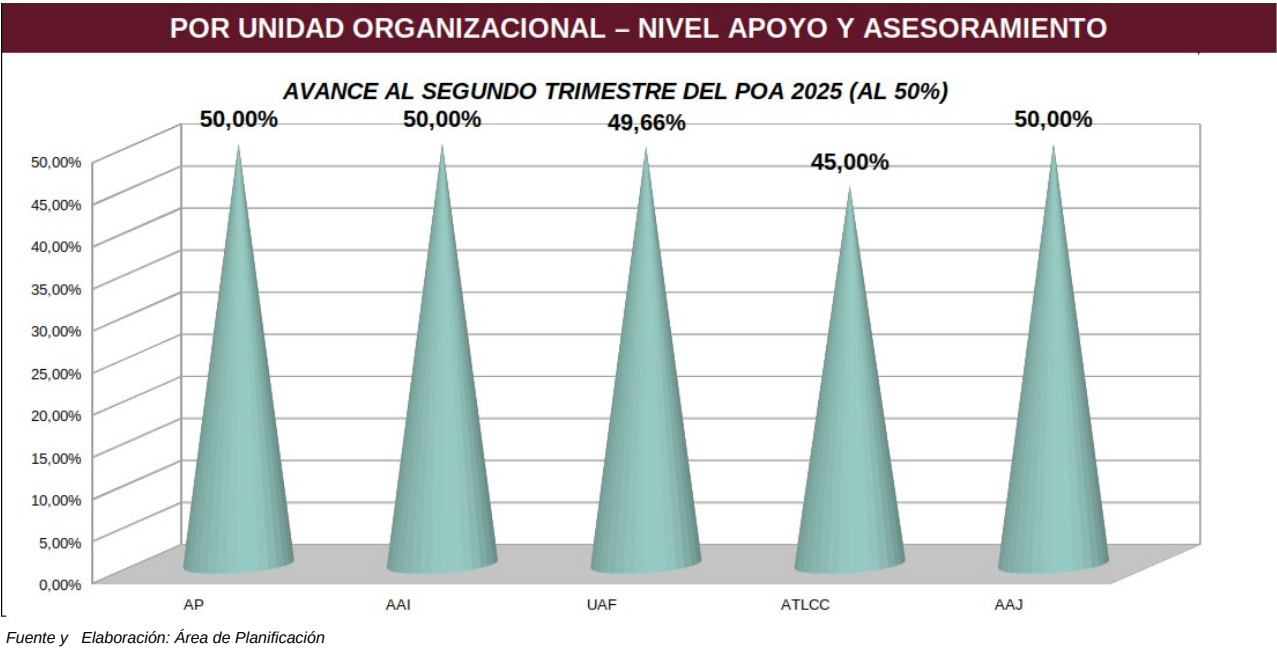
En el cuadro N° 15, se detalla el porcentaje de eficacia alcanzado por cada operación:

7.4 Evaluación por Unidad y Área Organizacional

Tanto para el nivel Sustantivo Operativo como de Apoyo y Asesoramiento, se presenta los porcentajes alcanzados al segundo trimestre de 2025, y todos los logros acumulados y los medios de verificación, por trimestre, están detallados en la Matriz Principal de la AGETIC (Documento que se presenta como Anexo).

7.4.1 Nivel Sustantivo Operativo

GRÁFICO N° 1



7.4.2 Nivel de Apoyo y Asesoramiento

GRÁFICO N° 2



7.4.3 Ejecución Presupuestaria por Unidad y Área Organizacional

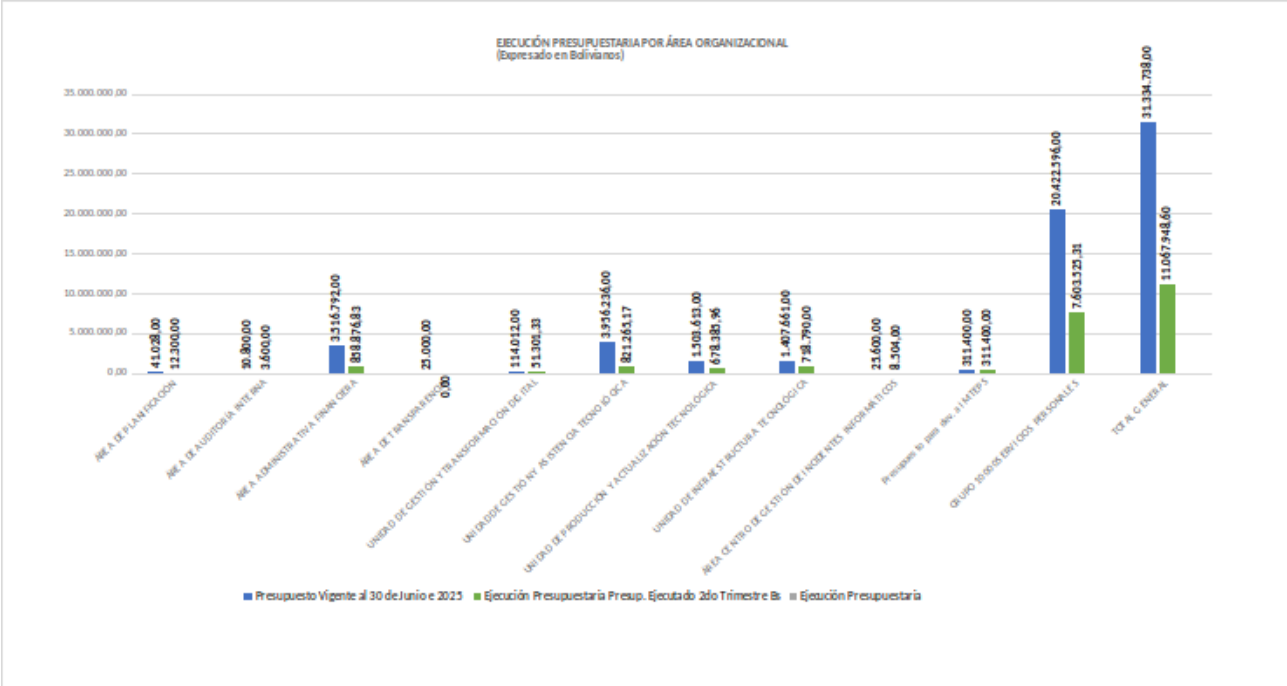
CUADRO N° 16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto Vigente al 30 de Junio de 2025	Ejecución Presupuestaria	
		Presup. Ejecutado 2do Trimestre Bs	Ejec. %
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	41.028,00	12.300,00	29,98 %
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	10.800,00	3.600,00	33,33 %
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.516.792,00	858.876,83	24,42 %
ÁREA DE TRANSPARENCIA	25.000,00	0,00	0,00 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	114.012,00	51.301,33	45,00 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	3.956.236,00	821.265,17	20,76 %
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.503.613,00	678.385,96	45,12 %
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.407.661,00	718.790,00	51,06 %
ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS	25.600,00	8.504,00	33,22 %
Presupuesto para dev. al MTEPS	311.400,00	311.400,00	100,00 %
GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	20.422.596,00	7.603.525,31	37,23 %
TOTAL GENERAL	31.334.738,00	11.067.948,60	35,32 %

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

GRÁFICO N° 3



Fuente: Área Administrativa Financiera

8. Ejecución Presupuestaria

8.1. Composición del Presupuesto por Clase de Gasto

CUADRO N° 17

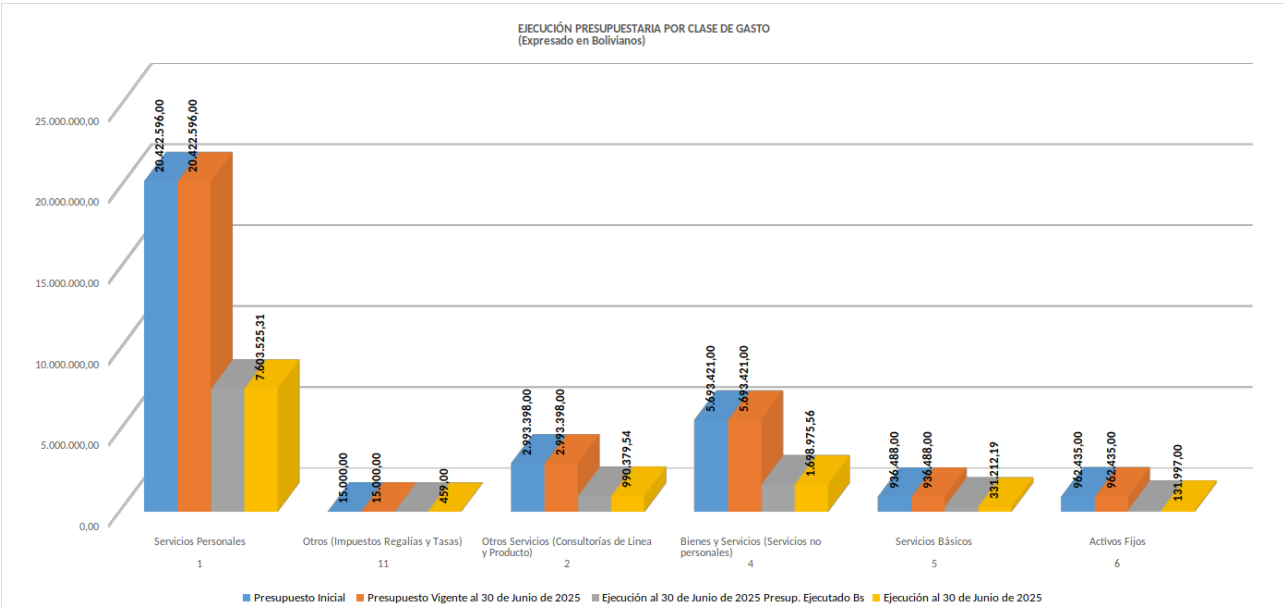
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 374 AGETIC
DA: 1 Administración Central
FTE.: 41 Transferencias TGN
Org.: 111 Tesoro General de la Nación

Clase de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 30 de Junio de 2025	Ejecución al 30 de Junio de 2025	
				Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
1	Servicios Personales	20.422.596,00	20.422.596,00	7.603.525,31	37,23 %
11	Otros (Impuestos Regalías y Tasas)	15.000,00	15.000,00	459,00	3,06 %
2	Otros Servicios (Consultorías de Línea y Producto)	2.993.398,00	2.993.398,00	990.379,54	33,09 %
4	Bienes y Servicios (Servicios no personales)	5.693.421,00	5.693.421,00	1.698.975,56	29,84 %
5	Servicios Básicos	936.488,00	936.488,00	331.212,19	35,37 %
6	Activos Fijos	962.435,00	962.435,00	131.997,00	13,71 %
11	Otros (Fte, 46 Org. 0)	0,00	311.400,00	311.400,00	100,00 %
		31.023.338,00	31.334.738,00	11.067.948,60	35,32 %

GRÁFICO N° 4



Fuente: Área Administrativa Financiera

8.2. Ejecución Global (con corte al 30/06/2025)

CUADRO N° 18

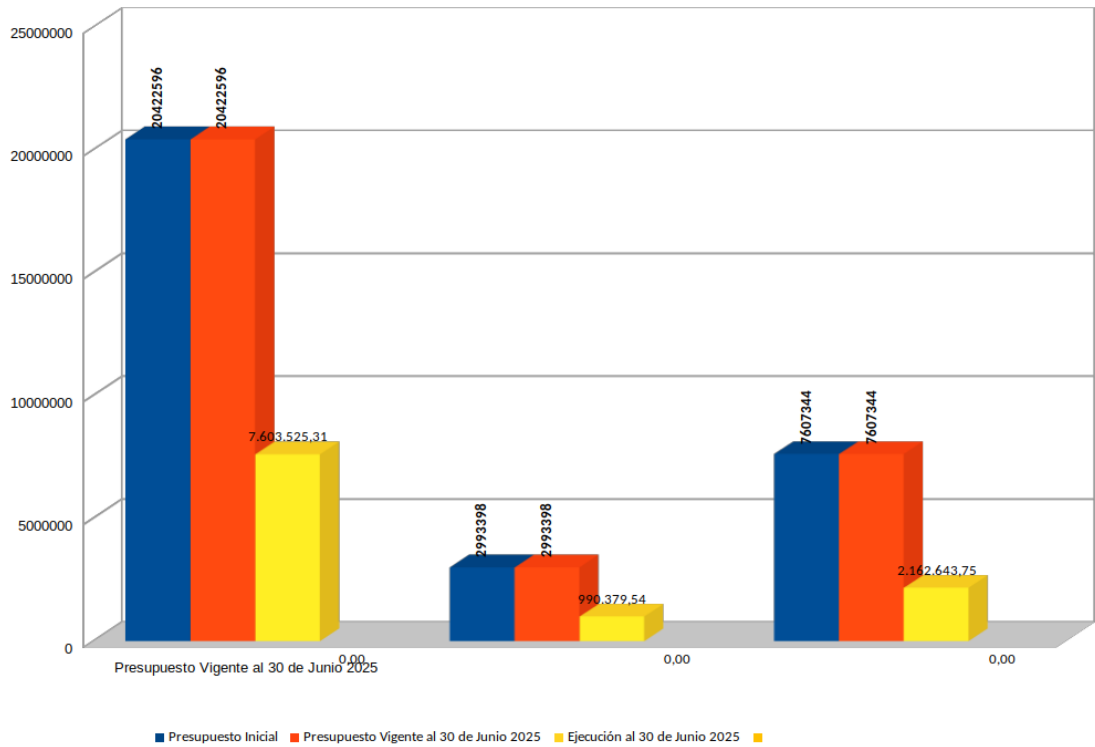
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 30 de Junio 2025	Ejecución al 30 de Junio 2025	
			Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
Presupuesto Personal	20.422.596,00	20.422.596,00	7.603.525,31	37,23 %
Presupuesto Consultorías de Línea y Producto	2.993.398,00	2.993.398,00	990.379,54	33,09 %
Presupuesto de Funcionamiento	7.607.344,00	7.607.344,00	2.162.643,75	28,43 %
Presupuesto para dev. al MTEPS	0,00	311.400,00	311.400,00	100,00 %
	31.023.338,00	31.334.738,00	11.067.948,60	35,32 %

GRÁFICO N° 5

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto



Fuente: Área Administrativa Financiera

9. Personal Consultor

9.1. Ejecución en Consultorías en Línea

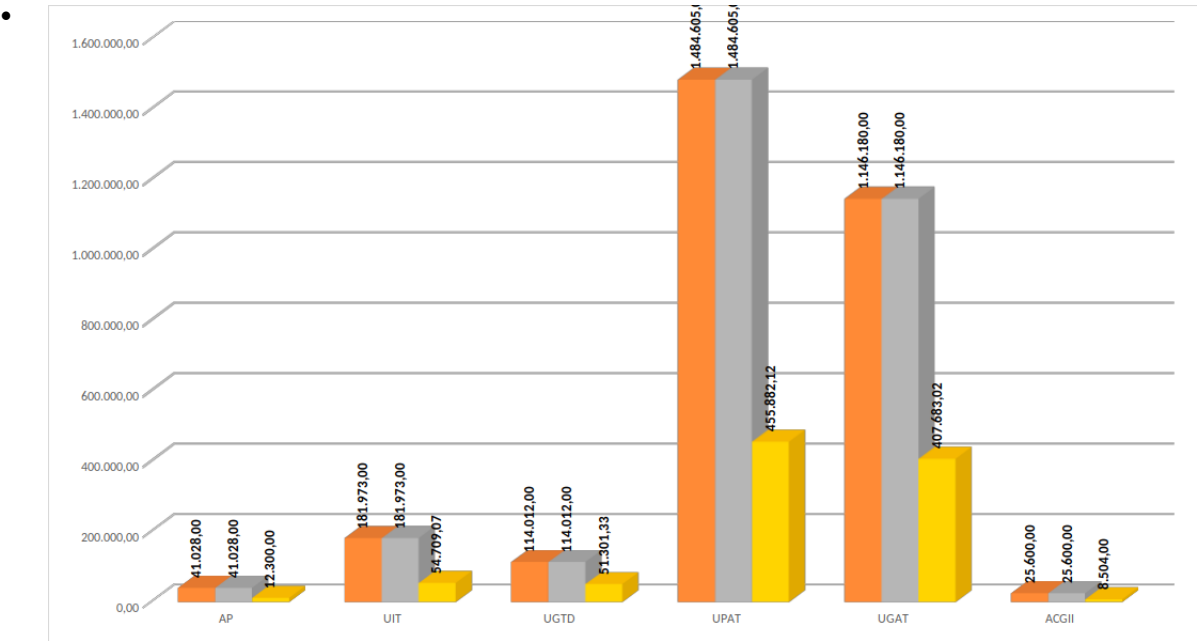
CUADRO N° 19

ENTIDAD: 0374 AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONSULTORÍAS
(Expresado en Bolivianos)

SIGLA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de marzo de 2025	Ejecución mensual				Ejecución al 30 de Junio 2025	
				enero a marzo	ABRIL (marzo)	MAYO (abril)	JUNIO (mayo)	Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
AP	Área de Planificación	41.028,00	41.028,00	8.007,30	4.292,70	0,00	0,00	12.300,00	29,98 %
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	181.973,00	181.973,00	14.882,00	12.756,00	12.756,00	14.315,07	54.709,07	30,06 %
UGTD	Unidad de Gestión y Transformación Digital	114.012,00	114.012,00	6.094,33	16.709,00	18.350,00	10.148,00	51.301,33	45,00 %
UPAT	Unidad de Producción y Actualización Tecnológica	1.484.605,00	1.484.605,00	127.911,57	118.554,88	105.119,00	104.296,67	455.882,12	30,71 %
UGAT	Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica	1.146.180,00	1.146.180,00	104.739,52	87.674,40	105.177,37	110.091,73	407.683,02	35,57 %
ACGII	Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos	25.600,00	25.600,00	0,00	708,67	4.252,00	3.543,33	8.504,00	33,22 %
TOTAL		2.993.398,00	2.993.398,00	261.634,72	240.695,65	245.654,37	242.394,80	990.379,54	33,09 %

GRÁFICO N° 6



Fuente: Área Administrativa Financiera

Para la gestión 2025 se asigna a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, un presupuesto de Bs30.423.985,00 (Treinta Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), destinados al funcionamiento técnico-operativo y administrativo de la misma, por otra parte se realizó la inscripción de presupuesto por Bs311.400,00 (Trescientos Once Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), para efectuar la devolución de Saldos de Caja y Bancos al Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social - MTEPS de acuerdo a Nota CITE:D.M.T.E.P.S. - Of.:109024 de fecha 6 de noviembre de 2024, de resolución del Convenio AGETIC/C/0055/2024.

El comportamiento de ejecución presupuestaria al segundo trimestre de la gestión 2025, responde principalmente a cubrir todas las necesidades institucionales propias de la entidad, pago de obligaciones normales y recurrentes de varios proyectos desarrollados por las áreas técnicas de la AGETIC.

10. Conclusiones

- ✓ El desempeño organizacional al 30 de junio de 2025 es de 49,68% sobre el 50%, lo cual demuestra una calificación “Eficaz muy bueno”.
- ✓ La ejecución presupuestaria al segundo trimestre de la gestión 2025 asciende a Bs11.067.948,60 (Once Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Ocho 60/100 bolivianos) que llegó a un 35.32% al 30 de junio de 2025.

11. Recomendaciones

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- A su Autoridad aprobar el presente informe de Seguimiento y Evaluación al segundo trimestre POA 2025
- A fin de dar cumplimiento estricto al RE-SPO y procedimientos internos, instruir al Área de Planificación, remitir y difundir a todas las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, los resultados del Seguimiento y Evaluación Física correspondiente al segundo trimestre gestión 2025.

12. Anexos

- ✓ **MATRIZ PRINCIPAL DE LA AGETIC**, que muestra en detalle de todo el comportamiento del POA por la gestión 2025, por cada Unidad y Área Organizacional.